

## INFORMACIÓN ALUMNADO CURSOS DE CERTIFICACIÓN

Los cursos de certificación se dividen entre **promoción** (pasar al curso siguiente) y **certificación** (obtener un certificado: B1, B2, C1).

- Se promociona con el 50% en cada actividad de lengua.
- Se certifica con el 65% de media (a partir de una nota mínima).

Durante este curso, y por circunstancias especiales, no se ha podido celebrar la prueba de certificación en el mes de junio pero va a haber dos convocatorias para certificar:

- Ordinaria: septiembre
- Extraordinaria: octubre

El examen de septiembre sirve también **para lograr la promoción** a quien no la haya conseguido en junio (alcanzando el 50% en las diferentes actividades de lengua).

El alumnado que **haya conseguido la PROMOCIÓN** en junio (cualquier nivel) y quiera seguir cursando nuestras enseñanzas, **aunque no tenga la certificación**, podrá matricularse en el nivel superior al que ha cursado este año:

- B1  B2.1. (antiguo 4º)
- B2.2. (antiguo 5º)  C1.1.
- C1.2.  C.2. (sólo en inglés)

El **plazo de matrícula** para todos los niveles es del **1 al 10 de julio**.

Para el alumnado **que promocione en septiembre** se abrirá un **nuevo plazo de matrícula en ese mismo mes**.

Estamos a la espera de nuevas instrucciones para el caso hipotético de **NO CERTIFICAR** ni en septiembre ni en octubre.

En cuanto a los límites de permanencia, con carácter excepcional, y siempre y cuando se recoja esta posibilidad en la norma básica, **se ampliará en un año** en cada uno de los niveles de estas enseñanzas para aquel alumnado que se haya visto afectado por las circunstancias de este curso escolar y así lo soliciten.